



70° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA CON FOCO EN DERECHOS HUMANOS

+ INFO: inddhh.gub.uy

Detalle de las bases

Una iniciativa de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y la Administración Nacional de Correos (ANC), con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Foto Club Uruguayo.

Objetivo de convocatoria

Este concurso se enmarca en la campaña llevada adelante en Uruguay por la INDDHH, en celebración del 70° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, buscando promover y concientizar sobre su contenido y los principios que el documento consagra, a través de imágenes fotográficas.

Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, la Declaración, con sus 30 artículos, marcó un hito en la historia de los Derechos Humanos, estableciéndose que los derechos son inalienables inherentes a todas las personas, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento ni ninguna otra condición. Setenta años después, la Declaración mantiene su total vigencia.

Participantes

Podrán participar personas que sean aficionadas a la fotografía, entendiéndose por tales a todas aquellas que practican el arte de la fotografía en forma no profesional.

No se admitirán trabajos de funcionarios de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo ni de la Administración Nacional de Correos, ni Directores/as, hijos/as, ni familiares del personal, ni personas que brinden servicios a la INDDHH y ANC, ni sus cónyuges y/o parientes de segundo grado de parentesco, ya sean en nombre propio o de terceros.

Categorías

Categoría A - Hasta 18 años de edad

Categoría B - A partir de 18 años de edad

Modalidad de participación

Las personas participantes podrán presentarse en las categorías A o B en función de su edad. Es posible participar de forma personal o en equipo (sin limitación en número de integrante). Para presentarse de forma grupal, es condición que todos los integrantes compartan la categoría. Cada participante o equipo podrá presentar hasta un máximo de dos fotografías.

ORGANIZAN



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



APOYAN



Foto Club
Uruguayo

EN EL MARCO



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS
#STANDUPHUMANRIGHTS

Tema

Derechos Humanos.

Jurado

El Jurado estará integrado por dos integrantes del Consejo Directivo de la Institución: Dra. Mariana Blengio Valdés (y el Dr. Juan Faroppa como alterno), el Coordinador del Foto Club Uruguayo, Sr. Álvaro Percovich, así como por la Directora de la Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Sra. Lidia Brito.

Premios

El ganador/a (participante individual o equipo) de cada categoría (A y B) obtendrá una cámara nueva tipo mirror less (sin espejo). Cada una de estas cámaras se entregará sólo el cuerpo, sin lentes extra.

El Tribunal podrá entregar menciones especiales a aquellos participantes o equipos que así se considere. En el caso que los ganadores o quienes reciban menciones, no puedan participar el día de la entrega de premios, las instituciones convocantes harán llegar el premio en forma posterior dentro del territorio de Uruguay. Asimismo, en caso de considerarlo, el Tribunal podrá declarar desierto una o ambas categorías del concurso.

Requisito técnico excluyente

Las fotografías se reciben en soporte digital y deben tener un tamaño mínimo de 4000 píxeles en su lado mayor, a 150 dpi (o más).

Recepción y detalle de la presentación de las propuestas

Las fotografías en formato digital se recibirán en forma personal en la Sede de la INDDHH y Defensoría del Pueblo, sita en Bulevar Artigas 1532, de la ciudad de Montevideo, de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 9 a 17 horas; así como en todas las Oficinas del Correo a nivel nacional, dentro de los días y horario de atención al público de éstas. Éstas serán las únicas formas de participación dentro del territorio nacional.

El participante deberá presentar el material del siguiente modo:

Sobre cerrado (con goma y no con cinta). La remisión de las propuestas a través de las Oficinas del Correo, en todo el territorio nacional, será sin costo.

Dentro del sobre referido se deberá colocar:

1. Un sobre identificado en su exterior con la leyenda "DATOS PERSONALES" y deberá contener en su interior los siguientes datos: nombres y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico, así como fotocopia del/los documentos de identidad o pasaportes.
2. Un sobre identificado en su exterior con: SEUDÓNIMO, NOMBRE DE LA OBRA, CATEGORÍA. En su interior deberá incluirse la/s fotografía/s en un soporte electrónico (pendrive, DVD o CD) identificado con una etiqueta con el nombre del seudónimo, el nombre de la fotografía y la categoría en la que participan (A o B). El máximo de fotografías por participante o equipo será de dos.

En el interior de dicho sobre, además, se deberá acompañar al material digital con una hoja impresa que contenga un breve texto (máximo 200 caracteres) con la descripción y motivación de la propuesta en base a la temática planteada como eje central del concurso.

3. En caso de haber personas identificables en las fotografías, deberá incluirse un tercer sobre con una declaración firmada. En dicho documento las personas fotografiadas deberán ceder al participante los derechos de imagen para que participe en el presente concurso y autorizar a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo a utilizar su imagen personal en el marco de la Campaña del 70° Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos.

Plazo

El plazo máximo para la presentación de las fotografías será el día 26 de octubre de 2018, en los horarios indicados precedentemente.

Entrega de premios y muestra de fotografía

La entrega de premios a los ganadores de cada categoría se realizará el día 10 de diciembre de 2018.

Uso de fotografías

Los/as participantes autorizan a que la INDDHH y la Administración Nacional de Correos utilicen las fotografías seleccionadas para espacios de exhibición propios de éstas y en los materiales promocionales de Derechos Humanos, enmarcadas en las acciones de campaña del 70° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En todos los casos que se utilice la fotografía, serán identificadas por el nombre del/a autor/a.

Originalidad de la obra

Los/as concursantes responderán ante la INDDHH y ANC por la autoría y originalidad de las fotografías y por el ejercicio pacífico de los derechos de exhibición y utilización que autorizan de la forma que se especifica en estas bases. Los/as autores asumen la total responsabilidad frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas. Las obras presentadas no podrán tener contraídos compromisos o gravámenes de ninguna especie que afecten el uso de las mismas en el presente concurso, ni haber sido presentadas a otro concurso que esté pendiente de resolución.

Otras previsiones que rigen el concurso

Cualquier aspecto aquí no especificado, lo resolverá el Consejo Directivo de la INDDHH, en acuerdo con el Directorio de la ANC.

La presentación de trabajos implica la aceptación en todos sus términos de las bases.

Los trabajos presentados no serán devueltos. Las consultas deberán formularse al siguiente correo electrónico: comunicaciones@inddhh.gub.uy

Operativa Correo Uruguayo:

En las ventanillas se admitirán los sobres debidamente cerrados y acondicionados, pero si así se requiere se le proporcionará al concursante la carátula del sobre. Los sobres serán certificados por el funcionario postal receptor, donde se le proporcionará un comprobante de admisión al concursante con los datos de trazabilidad y ese envío se encaminará a la Oficina de Servicios Empresariales de Montevideo. Los envíos serán enviados a la INDDHH en la frecuencia y durante el período acordado previamente.

| ORGANIZAN



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Democracia del Uruguay



| APOYAN



Federación
Uruguaya de Fútbol

| EN EL MARCO



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS
#STANDUMHUMANRIGHTS

Modelo de carátula para sobre de Respuesta Postal Paga Nacional Certificada

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CORREOS DEL URUGUAY

FRANQUEO A PAGAR

CUENTA N° 2002 / 32



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

URUGUAY



RESPUESTA POSTAL PAGA - Nacional CERTIFICADA

A CARGO CUENTA N° 2002 / 32

OFICINA SERVICIOS EMPRESARIALES - ANC

BUENOS AIRES 540 C.P. 11000 - MONTEVIDEO

T&T certificación

Espacio:

7.5 cm x 8 cm de alto

| ORGANIZAN



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



| APOYAN



Foto Club
URUGUAY

| EN EL MARCO



DECLARACIÓN UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS
#STANDUMHUMANRIGHTS